

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las nueve y treinta horas, se reúne el Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, bajo la modalidad plataforma virtual Zoom. La reunión está presidida por el Sr. Vicepresidente Dr. Pedro A. Balatti, y asisten los señores Directores Dr. Guillermo Tamarit, Dr. Osvaldo Agamennoni e Ing. Carlos A. Rossi. Están presentes también el Director Provincial de Vinculación y Transferencia, Dr. Sergio Pérez Rozzi y el Director Provincial de Administración Científica y Técnica, Mg Ezequiel Saravia. La Dra. Graciela E. Rigotti actúa como Secretaria de Actas. El orden del día a tratar es el siguiente:-----

- 1.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 2.- Informe de Presidencia.-----
- 3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----
- 4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----
- 5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----
- 6.- Varios.-----

1.- Aprobación del Orden del Día-----

Se aprueba el Orden del Día.-----

2.- Informe de Presidencia.-----

2.1.- En virtud del Decreto 167/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, mediante el cual se suspenden los procedimientos y plazos administrativos correspondientes a la aplicación del Decreto-Ley N° 7647/1970, y dada la condición de emergencia relativa a la pandemia por COVID-19, el Directorio considera oportuno darle continuidad a las actuales autoridades de la CIC hasta tanto se designe un nuevo Presidente del Organismo.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

Dentro de este contexto, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9 de la Ley Orgánica de la CIC (Decreto Ley 7385/68), el Directorio resuelve por unanimidad prorrogar la designación del Dr. Pedro A. Balatti como Vicepresidente de este Organismo, hasta tanto las nuevas autoridades del gobierno de la provincia de Bs. As. designen un nuevo Presidente para la CICPBA, cargo vacante por renuncia desde el 10 de diciembre de 2019. La designación del Dr. Balatti como Vicepresidente, resultó como decisión unánime del Directorio, por Acta N°1485 del 26/03/2019.-----

2.2.- El Dr. Pedro A. Balatti informa que el Orden del Día a tratar fue puesto en conocimiento del Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Pcia. de Buenos Aires, Lic. Federico Agüero y sus colaboradores. El Directorio toma conocimiento.-----

2.3.- El Sr. Vicepresidente informa que con el Director de Administración Científica y Técnica, Mg. Ezequiel Saravia, han estado trabajando en conjunto con las autoridades de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. En este sentido: se han visitado tres Centros Propios del Campus de Gonnet; se ha realizado una construcción permanente de continuidad con las actividades de la CIC, en particular con el área de Vinculación y Transferencia que será explicitada en el **punto 4.-** de este Acta; también con el área de Difusión, apuntando a difusión de actividades de ciencia y educación localizadas en lugares de la provincia donde haya concentración de Centros CIC, como por ejemplo en el conurbano, en la Universidad Nacional del Centro, entre otros. El Directorio toma conocimiento.-----

2.4.- El Dr. Balatti informa que participó de una reunión convocada por el Ministerio de Desarrollo Agrario, a la cual se convocaron también a las Universidades Nacionales, con el objetivo de constituir un observatorio ambiental de agroquímica vinculado a desarrollar, a nivel provincial, una normativa común para ser aplicada por todos los Municipios. Como representantes de la CIC participarán dos Investigadores que desempeñan sus actividades en la Facultad de Cs. Exactas de la UNLP. El Directorio toma conocimiento.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

3.- Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica.-----

3.1.- Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.-----

3.1.1.- EX-2019-42007984-GDEBA-DSTYADCIC. Nota de Nora Noemí ARRIETA, Profesional Asistente de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, mediante la cual solicita cambio de Director de Tareas en virtud de la Resol-2019-485-GDEBA-CICMCTI, proponiendo al Dr. Ing. Gerardo BOTASSO, Director del Centro de Investigaciones Viales de la Universidad Tecnológica Nacional (LEMaC), Centro asociado a la CIC, con Plan de Trabajo Titulado "Determinación analítica cuali y cuantitativa de compuestos activos presentes en suelos, agregados y aguas de uso vial y su afectación al medio ambiente". Cuenta con los avales correspondientes. El Directorio accede a lo solicitado.-----

3.1.2.- EX-2019-43153745-GDEBA-DSTYADCIC. Nota de solicitud de licencia sin goce de haberes por parte de la agente de esta Comisión María Lujan LUNA, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, a partir del 1° de febrero del corriente año, y por seis meses, por motivos personales. De conformidad a lo establecido en el art. 60 de la Ley N° 10.430, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, de aplicación analógica al Régimen de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, y atento que la agente en cuestión posee una antigüedad superior a los diez años en la Administración Pública, el Dpto. Legal y Técnico de este Organismo no tiene observaciones que formular. El Directorio presta su conformidad y accede a la solicitud.-----

3.1.3.- El Directorio analiza el listado de los Personales de Apoyo que al 31/01/2020 no han regularizado su situación de acuerdo a lo dispuesto por Acta N° 1487 del 16 de abril de 2019 y Resol-2019-485-GDEBA-CICMCTI, incorporado al cuerpo de este Acta como **Anexo 3.1.3**. El Directorio encomienda e instruye a la Dirección de Gestión Científica a los efectos de comunicarles a los mencionados Personales de Apoyo, que con carácter perentorio resuelvan su situación.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

3.1.4.- EX-2019-30863589-GDEBA-DSTYADCIC. Licencia decenal otorgada a la agente María Susana CONCONI, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. La misma fue otorgada mediante RESOL-2019-637-GDEBA-CICMCTI, por seis meses, a partir del 14 de octubre de 2019. La agente CONCONI presenta una solicitud de prórroga de su licencia, a partir del 14 de abril del presente, atento no haber decidido aún ampliar su dedicación a la docencia universitaria en forma temporaria o definitiva. La Dirección de Gestión Científica presta su conformidad. Considerando que lo dispuesto encuentra su fundamento legal en el artículo 60 de la Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, por remisión expresa contemplada en el artículo 23 de la Ley N° 13.487, el Departamento Legal y Técnico de este Organismo no tiene observaciones que formular. El Directorio toma conocimiento y accede a lo solicitado.-----

3.2.- Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.-----

3.2.1.- Nota de la Dra. CORREA, María Verónica, sobre la impugnación del dictamen del Directorio, que consta en el Anexo 3.2.1 del Acta 1498/19. El mismo corresponde al dictamen de la Junta de Calificaciones, Acta N° 79/19, la cual considera que la investigadora debe desarrollar sus tareas de investigación, bajo la supervisión de un Director. Se tramita como "Reclamo", por EX-2020-00378799-GDEBA-DSTYADCIC. El Directorio no hace lugar a lo solicitado.-----

3.2.2.- Nota del Dr. AMALVY, Javier, Investigador Principal de esta Comisión, en la cual solicita reconsideración de la solicitud de Promoción en la Carrera del Investigador, la cual resultó denegada mediante Acta N° 1498, de fecha 12/11/19 y requiere que se convoque a otro evaluador externo. El Directorio no hace lugar a lo solicitado.-----

3.2.3.- EX-2019-03558761-GDEBA-DSTYADCIC. Nota presentada por el Investigador Adjunto con Director, Dr. Guillermo COLLAZOS, mediante la cual solicita la ampliación de la licencia especial sin goce de haberes, otorgada oportunamente a partir del 1° de marzo de 2019, por el plazo de un año, según RESOL-2019-119-GDEBA-CICMCTI. En dicha nota obra el pedido de renovación de la Licencia especial sin goce de haberes, a partir del 1° de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

marzo de 2020 hasta el 28 de febrero 2021. Cuenta con el aval del Director del Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA), Dr. Luis Sebastián VIVES. Motiva la renovación de la licencia sin goce de haberes, el hecho de seguir desempeñando las labores de Hidrólogo y responsable en la represa Salto Grande. Esto implica defender los intereses de la República Argentina en esta infraestructura compartida con Uruguay; el interés público es que resulta de gran importancia mantener operativo de forma permanente el sistema FEWS de apoyo a la gestión de las crecidas en una represa aguas abajo de la cual viven aproximadamente 500.000 personas; y el interés científico/tecnológico nacional reside en que Salto Grande es el único lugar en Argentina donde está implantado este avanzado software. La Comisión Asesora Honoraria en Geología, Minería e Hidrología recomienda otorgar la renovación de la licencia sin goce de haberes al Investigador Guillermo COLLAZOS a partir del 1° de marzo de 2020, por el término de un año, ya que se encuadra dentro del art. 29 de la Ley N° 9688/81 de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico. El Directorio toma conocimiento y accede a lo solicitado.-----

3.3.- Comisiones Asesoras Honorarias y Junta de Calificaciones.-----

3.3.1.- EX-2020-03112322-GDEBA-DSTYADCIC. Renuncia presentada por la Dra. Rossana CACIVIO, como integrante de la C.A.H. en Cs. Agrícolas, Producción y Salud Animal. El Directorio acepta la renuncia y encomienda a la Dirección de Gestión Científica que interrumpa el curso del Expediente correspondiente a la designación de la Dra. CACIVIO.-----

3.3.2.- EX-2020-03193813-GDEBA-DSTYADCIC. Renuncia presentada por el Dr. José Luis de DIEGO como integrante de la Junta de Calificaciones en el área de Cs. Sociales y Humanas. El Directorio acepta la renuncia y encomienda a la Dirección de Gestión Científica que envíe una nota de agradecimiento al Dr. DIEGO, por su valiosa labor realizada como integrante de Junta de Calificaciones.-----

3.4.- Becas.-----

3.4.1.- EX-2020-04810547-GDEBA-DSTYADCIC. La Becaria Doctoral Manuela Enriqueta BENITEZ solicita se la autorice a realizar una estancia de

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

investigación de posgrado en la Carrera de Doctorado en Ciencias Naturales, orientación Geología, que actualmente está realizando en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP, en el marco de su tesis doctoral. Dicha estadía será en el Centro de Investigaciones en Ciencias de la Tierra (CICTERRA, CONICET-UNC), ubicado en la ciudad de Córdoba, durante seis meses (abril a septiembre del año en curso), bajo la dirección del Dr. Sebastián O. VERDECCHIA, quien actualmente es uno de sus Directores de Tesis. Avalan el pedido de la licenciada BENITEZ, su Directora, Dra. Mabel Elena LANFRANCHINI (CIC-UNLP) y el Dr. Sebastián O. VERDECCHIA (CONICET-UNC). Cabe aclarar que la Beca Doctoral fue otorgada por RESOL-2019-405-GDEBA-CICMCTI, desde el 1° de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2020, para trabajar en el tema “Geología y Geoquímica del basamento ígneo-metamórfico de la isla Martín García, provincia de Buenos Aires, con lugar de trabajo en el INREMI. Con opinión favorable de la CAH. El Directorio toma conocimiento y accede a lo solicitado.-----

3.4.2.- EX-2020-05340696-GDEBA-DSTYADCIC. Solicitudes de Prórroga presentadas por las Becarias Posdoctorales FERNÁNDEZ, María Belén y COLELLO, Rocío. Cabe aclarar que la Dra. FERNÁNDEZ tuvo dos (2) años de Beca y solicita se le extienda el tiempo que tuvo de licencia por maternidad. La Dra. COLELLO, tuvo un año de Beca Posdoctoral, que fue prorrogado por dos períodos de tres (3) meses cada uno, y aún puede ser beneficiaria, de acuerdo al Reglamento de Becas Posdoctorales, de un nuevo período de prórroga por el término de seis (6) meses, a partir del 01/03/2020. En virtud del Decreto 167/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, mediante el cual se suspenden los procedimientos y plazos administrativos correspondientes a la aplicación del Decreto-Ley N° 7647/1970, y dada la condición de emergencia relativa a la pandemia derivada del COVID-19, el Directorio resuelve por unanimidad prorrogar las becas postdoctorales. Se destaca que para reforzar la decisión de dicha resolución, se ha realizado una consulta a la AGG por EX-2020-5770171-GDEBA-DSTYADCIC sobre la extensión de la prórroga por 180 días, ya que el art. 24 expresa de manera clara y precisa que la CIC es autoridad de aplicación.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

3.4.3.- El Directorio aprueba los informes correspondientes al 4° año de Beca Doctoral de los becarios listados en el **Anexo 3.4.3.** que se incorpora al cuerpo de este Acta, y asimismo otorga las prórrogas solicitadas por los ya mencionados becarios, listados en dicho **Anexo 3.4.3.**, todo en concordancia con las respectivas CAH, desde el 01 de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021.-----

3.4.4.- El Directorio resuelve prorrogar por el lapso de un mes, a partir del 1/04/2020 y hasta el 30/04/2020 a aquellos becarios doctorales de la CIC, que se encuentren atravesando el quinto año, que acrediten haber obtenido una beca postdoctoral del CONICET que inicie el 1 de Mayo de 2020. Dichos becarios deberán solicitar por nota, la mencionada prórroga, adjuntando las correspondientes probatorias documentales.-----

3.4.5.- Considerando la vigencia de la cuarentena establecida por el gobierno nacional, a través de las normativas correspondientes, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, y que muchos lugares de trabajo como las universidades y centros de investigación se encuentran cerrados, el Directorio resuelve posponer el inicio de las Becas de entrenamiento y de las Becas doctorales para el 1 de mayo del corriente año.-----

4.- Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.-----

4.1.- Expte. N° 2157-1204/19. Designación del Dr. Alberto SOMOZA como Director regular del Centro de Investigaciones en Física e Ingeniería del Centro de la Provincia de Buenos Aires (CIFICEN) por el término de cuatro (4) años por parte del CONICET. Las Resoluciones correspondientes, RESOL-2019-2721-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-2981-APN-DIR#CONICET se incorporan al cuerpo de este Acta como **Anexo 4.1.1.** y **Anexo 4.1.2.** El Directorio toma conocimiento y aprueba lo actuado.-----

4.2.- De acuerdo a lo expresado en el **punto 2.3.-** de la presente Acta, el Director Provincial, Dr. Sergio Pérez Rozzi, informa sobre las gestiones realizadas ante el Subsecretario de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, Lic. Federico Agüero y su equipo de asesores, sobre los alcances que tendrán los programas del área.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

Por un lado el Programa Crédito Fiscal, para el cual se requiere ajustar las bases y el presupuesto, en concreto en torno a elevarlo un tanto en relación al ejercicio pasado.-----

Por otra parte, se detalló la necesidad de crear un Programa que mejore y ordene la oferta de Vinculación y Transferencia desde la red de Centros CIC a los municipios y empresas. Dicho programa se llamaría “Clínicas Tecnológicas Territoriales”.-----

Finalmente, se detalló que el encuentro de Centros pasaría al segundo semestre, manteniendo el formato del último realizado pero sin fecha definida, hasta tanto se normalice la situación alterada por el COVID-19. El Directorio toma conocimiento.-----

5.- Dirección Provincial de Comunicación y Divulgación Científica.-----

5.1.- Cierres para la edición de la Memoria CIC 2018, **Anexo 5.1.**, incorporado como tal al cuerpo de este Acta, y nueva propuesta para el pedido de la Memoria 2019 atendiendo el informe que se solicita durante el año y el tipo de asociación con el Centro específico. El Directorio toma conocimiento y aprueba.-----

5.2.- Se informa sobre la intervención en la aplicación de la Imagen Institucional en Publicaciones y Organizaciones de eventos. El Directorio toma conocimiento.-----

5.3.- Se informa que en conjunto con la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, se está realizando un análisis de presupuesto para actividades de difusión como Mundo Nuevo, Científicos por un Día, Encuentro de Centros, entre otras. El Directorio toma conocimiento.-----

5.4.- Realización de pequeños videos institucionales para redes a ser consultados al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica. El Directorio toma conocimiento.-----

6.- Varios.-----

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

6.1.- El Directorio toma conocimiento y autoriza el pago de los aportes patronales correspondientes a la agente de esta Comisión Viviana María SEGURA, Profesional Principal de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, por servicios prestados entre el 14/11/1991 al 11/07/2006, en el Régimen de Patrocinio del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo, contemplado en el Decreto N° 4079/75, reconocidos en el EX-2019-39638017-GDEBA-DPSYCTIPS por el Instituto de Previsión Social (IPS), en el cual hace un cargo deudor por aportes personales y patronales no efectuados.-----

6.2.- EX-2020-03061988-GDEBA-DSTYADCIC. Solicitud de Auspicio Institucional para el II Congreso Multidisciplinario de la UNNOBA: "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible" que se llevará a cabo los días 16 y 17 de abril de 2020 en la Sede Pergamino de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Está organizado por dicha Casa de Altos Estudios, a través de la Secretaría de Investigación, Desarrollo y Transferencia. El Directorio otorga el Auspicio Institucional solicitado.-----

6.3.- El Directorio hace público un documento que ha elaborado en relación a la situación de público conocimiento sobre la pandemia por COVID-19, que se adjunta a este Acta como **Anexo 6.3.**-----

6.4.- Se fija la fecha para la próxima reunión de Directorio, a realizarse el día martes 14 de marzo de 2020 a las 9 y 30 hs. en lugar a designar.-----

Siendo las 11:00 hs. y habiéndose agotado el Orden del Día, se da por finalizada la reunión.-----

Dr. Pedro A. Balatti, Vicepresidente:

Dr. Guillermo Tamarit, Director:

Dr. Osvaldo Agamennoni, Director:

CIC
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
Acta N° 1502

Ing. Carlos A. Rossi, Director:

Dra. Graciela E. Rigotti, Secretaria de Actas:



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Acta de Directorio

Número:

Referencia: ACTA N° 1502. Reunión 26/03/2020. Modalidad virtual.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 539 pagina/s.

